

ACUSE



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**No. Oficio UTTT-DAyF-040/2026**

26 de marzo del 2026.

**Asunto:** Solicitud de prórroga de dictamen No. AGE-SEA/DBTS/315/2026

**Ing. Arlene Guadalupe Morón Montiel**  
**Titular del Archivo General del Estado.**

**Estimada Ing. Morón:**

Con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo y en los Resolutivos SEPTIMO y DECIMO SEGUNDO del dictamen de baja documental y/o transferencia secundaria **No. AGE-SEA/DBTS/315/2026** con fecha de recepción **27 de febrero del 2026**, me permito solicitar por única vez prórroga del plazo concedido para su ejecución por un término de 45 días naturales contados a partir de la finalización del plazo otorgado por el resolutivo SEPTIMO, para la entrega de la siguiente documentación;

1. Documento que conste el cumplimiento de la transferencia secundaria al Archivo Histórico.
2. Convenio que formalice la ejecución de la baja documental.

Lo anterior porque no es posible realizar la baja documental ya que nos encontramos en proceso de realización de convenio con la empresa recicladora que se encarga de la destrucción y reciclaje del papel de baja documental.

Es importante mencionar que se están realizando acciones al respecto, y se espera que para el próximo mes ya estemos en posibilidades de realizar el proceso antes mencionado.

Sin otro particular agradezco su apoyo y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**L.C. Héctor Juárez Ronquillo**  
Director de Administración y Finanzas  
Titular del Área Coordinadora de Archivos

JR/ammz\*



Av. Universidad Tecnológica No. 1000  
Col. El 61 El Carmen. Tula de Allende, Hgo. C.P. 42830  
Tel. 773 732 9100

contactouttt@uttt.edu.mx www.uttt.edu.mx www.hidalgo.gob.mx